



CONCURSO PÚBLICO DE  
**INGRESO OPLE 20<sup>22</sup>|<sub>23</sub>**

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE LA DESIGNACIÓN Y OFRECIMIENTOS DE PLAZAS EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL OPLE DE COAHUILA, MEDIANTE EL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023.

AGOSTO, 2023

## Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
ANTECEDENTES.....	3
I. APLICACIÓN DE ENTREVISTAS.....	4
a. Programación de entrevistas e integración de paneles.....	4
b. Preparación de las entrevistas.....	5
c. Desarrollo de las entrevistas.....	5
II. CALIFICACIONES FINALES.....	6
III. COBERTURA DE PLAZAS VACANTES.....	7
IV. OFRECIMIENTO DE PLAZAS VACANTES.....	8

## PRESENTACIÓN

En el marco del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Concurso Público OPLE), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) presenta el siguiente informe con la finalidad actualizar la información presentada en el mes de marzo de 2023, respecto al desarrollo del Concurso Público OPLE, en específico a las actividades correspondiente al Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Coahuila.

## ANTECEDENTES

El 27 de septiembre de 2022, en sesión extraordinaria, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión) conoció el contenido y efectos de los proyectos siguientes, los cuales fueron aprobados por la Junta General Ejecutiva en sesión extraordinaria del 28 de septiembre del año en curso:

- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Declaratoria de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, que serán concursadas en la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (acuerdo INE/JGE189/2022).
- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (acuerdo INE/JGE190/2022).

En la Convocatoria se contempló que el Concurso Público se desarrolla en nueve etapas, las cuales son independientes y definitivas:

- I. Publicación y difusión de la Convocatoria.
- II. Registro y postulación de personas aspirantes.
- III. Aplicación del examen de conocimientos.
- IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos.
- V. Aplicación de la evaluación psicométrica.
- VI. Aplicación de entrevistas.
- VII. Calificación final.
- VIII. Designación de personas ganadoras.
- IX. Utilización de las listas de reserva.

Asimismo, se señaló el calendario para llevar a cabo cada una de ellas:

**Tabla 1. Calendario de actividades del Concurso Público 2022-2023 del sistema OPLE**

Actividades	Fechas
Difusión de la convocatoria	5 al 14 de octubre de 2022
Registro y postulación de las personas aspirantes a través del Subsistema del Concurso	15 al 22 de octubre de 2022
Confirmación de asistencia al examen de conocimientos a través del Subsistema del Concurso	24 al 26 de octubre de 2022

Actividades	Fechas
Aplicación del examen de conocimientos en la plataforma de Ceneval	3 de diciembre de 2022
Ingresar la documentación relacionada con el cumplimiento de requisitos en el Subsistema del Concurso	9 al 11 de enero de 2023
Realización del cotejo documental en las oficinas de los OPLE	12 al 16 de enero de 2023
Aplicación de la evaluación psicométrica	4 de febrero de 2023
Aplicación de entrevistas	17 al 27 de febrero de 2023
Publicación de calificaciones finales	7 de marzo de 2023
Designación de personas ganadoras	Previstas para última semana de marzo de 2023

En el caso del OPLE de Coahuila, debido al desarrollo del proceso electoral local en dicha entidad, la etapa de Aplicación de entrevistas se realizó en un periodo distinto a la generalidad, entre el 3 y 13 de julio de 2023, por lo que el presente informe da cuenta únicamente de las acciones realizadas en dicha etapa y las posteriores, habida cuenta que el 24 de abril de 2023, en su Primera Sesión Extraordinaria, la Comisión tomó conocimiento del *Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la designación de personas ganadoras en cargos y puestos del SPEN del Concurso Público del sistema OPLE*, en el cual se dio cuenta de las actividades realizadas en el resto de los OPLE, mismo que se encuentra disponible para consulta en la intranet del INE, en el vínculo siguiente:

<https://intranet.ine.mx/wp-content/uploads/2023/04/cspen-1e-2023-04-24-p6-Informe.pdf>

Para efectos de este informe, se dará cuenta de las etapas siguientes:

- Aplicación de entrevistas.
- Calificación final.
- Designación de personas ganadoras.
- Utilización de las listas de reserva.

## I. APLICACIÓN DE ENTREVISTAS

De conformidad con lo establecido en el apartado VI. *Aplicación de entrevistas* de la Convocatoria, las entrevistas de personas aspirantes que se presentaron a la evaluación psicométrica, se realizaron del **3 al 13 de julio de 2023**, por lo que, para su desahogo, la DESPEN realizó las siguientes actividades.

### a. Programación de entrevistas e integración de paneles

El **17 de mayo de 2023** se realizó una reunión de trabajo con la titular del Órgano de enlace del OPLE de Coahuila, a fin de explicar los criterios para la programación de entrevistas y la integración de paneles de personas entrevistadoras.

Posteriormente, el **1 de junio de 2023** se emitió el oficio INE/DESPEN/EDDCPE/580/2023 dirigido a la titular del Órgano de enlace del OPLE de Coahuila, a través de la cual se remitieron los criterios y formatos para la programación de entrevistas e integración de paneles.

A partir de ello, el **23 de junio de 2023**, el Órgano de enlace del OPLE de Coahuila remitió a la DESPEN la programación de entrevistas, así como la integración de los paneles de personas entrevistadoras, los cuales se publicaron en el microsítio de internet del Concurso Público.

Posteriormente, el **27 de junio de 2023** se remitió al Órgano de enlace Coahuila, así como a las entidades que apoyarían en dicha actividad, las listas de asistencia de las personas aspirantes que acudirían de manera presencial para realizar su entrevista.

### b. Preparación de las entrevistas

En preparación de las entrevistas, la DESPEN remitió por correo electrónico al Órgano de enlace del OPLE de Coahuila una carpeta virtual en la que se colocó el listado de personas aspirante que serían entrevistadas, con su respectiva programación; asimismo, el *curriculum vitae* y resultados de la evaluación psicométrica de cada persona aspirante.

De igual modo, se proporcionó la Guía de entrevista, la rúbrica para la calificación, las cédulas de entrevista dependiendo del tipo de cargo o puesto, y la guía de usuario para la captura de calificaciones en el Subsistema del Concurso Público.

Por su parte, el OPLE de Coahuila, a través de la plataforma de *Microsoft Teams*, generó las sesiones para la realización de las entrevistas, las cuales fueron remitidas exclusivamente a las personas entrevistadoras y a la DESPEN. Por parte de la DESPEN, se designó a una persona monitora para dar seguimiento a cada panel de entrevista.

### c. Desarrollo de las entrevistas

Las entrevistas se realizaron del **3 al 13 de julio de 2023**, a las cuales se convocó un total de **82** personas aspirantes, **47** hombres y **35** mujeres, es decir, 57% y 43%, respectivamente. Asistieron a la entrevista **77** personas aspirantes, lo que representa una afluencia del 93%, mientras que las **5** personas que no asistieron quedaron descartadas del concurso. Para la aplicación se conformaron **12 paneles**.

De las personas que asistieron a la entrevista, **60** obtuvieron una calificación aprobatoria, es decir, el 78%, mientras que las **17** personas restantes quedaron descartadas del concurso, al haber obtenido una calificación inferior a 7.0 en una escala de 0 a 10 puntos.

Tabla 2. Estadística de personas acreditadas y no acreditadas

OPLE COAHUILA	ASPIRANTES ACREDITADOS			ASPIRANTES NO ACREDITADOS		
	H	M	Total	H	M	Total
Coordinadora/Coordinador de Educación Cívica	5	5	10	-	-	-
Coordinadora/Coordinador de lo Contencioso Electoral	5	2	7	-	1	1
Coordinadora/Coordinador de Organización Electoral	5	4	9	-	-	-
Coordinadora/Coordinador de Participación Ciudadana	2	5	7	-	-	-
Coordinadora/Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	-	1	1	1	1	2
Técnica/Técnico de Educación Cívica	6	2	8	1	1	2
Técnica/Técnico de lo Contencioso Electoral	4	4	8	-	-	-
Técnica/Técnico de Organización Electoral	3	3	6	3	2	5
Técnica/Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	3	1	4	6	1	7
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>27</b>	<b>60</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>17</b>

Cabe hacer mención que las cinco personas aspirantes que no se presentaron a la entrevista, así como las 17 que no la acreditaron, quedaron descartadas del Concurso Público.

## II. CALIFICACIONES FINALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de los Lineamientos, y el numeral 2 del apartado VII. Calificación final de la Convocatoria, la DESPEN realizó la integración de las calificaciones finales de las personas aspirantes que accedieron a la etapa de Entrevistas del Concurso Público, las cuales fueron ponderadas de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1. del apartado VII. Calificación final de la Convocatoria, en los siguientes términos:

Tabla 3. Ponderación de calificaciones finales

ETAPA	PONDERACIÓN
Examen de conocimientos	60%
Evaluación psicométrica	10%
Entrevista	30%
Total	100%

Ahora bien, conforme al numeral 2 del apartado VII. Calificación final de la Convocatoria, la calificación final se expresó en un número entero, con dos posiciones decimales, sin redondeo, en cuya lista de calificaciones finales sólo se incluyó únicamente a aquellas personas aspirantes que obtuvieron una calificación final igual o mayor a 7.00 en una escala de 0 a 10 puntos, ya que las calificaciones menores a 7.00 son consideradas como no aprobatorias.

Por otro lado, en aquellos casos donde se advirtieron empates en la calificación final, se resolvieron conforme a lo establecido en el artículo 76 de los Lineamientos y el numeral 2, del apartado VII. Calificación final de la Convocatoria, que señalan:

- I. Cuando se trate de una persona aspirante que sea personal del Servicio y sus resultados se encuentren empatados con los resultados de personas aspirantes que no pertenezcan a este, aquella se ubicará primero en el orden de prelación correspondiente.
- II. Cuando se trate de empate en los resultados entre personas aspirantes que son personal del Servicio, el orden de prelación se definirá conforme a lo siguiente:
  - a. Mayor calificación en el examen de conocimientos.
  - b. Mayor calificación en la entrevista.
  - c. Mayor calificación en la evaluación psicométrica.
  - d. Mayor experiencia en materia electoral.
  - e. Mayor grado académico.
- III. Cuando se trate de empate en los resultados entre personas aspirantes que no son personal del Servicio, el orden de prelación se definirá conforme a lo siguiente:
  - a. Mayor calificación en el examen de conocimientos.
  - b. Mayor calificación en la entrevista.
  - c. Mayor calificación en la evaluación psicométrica.
  - d. Mayor experiencia en materia electoral.
  - e. Mayor grado académico.

A partir de lo anterior, el **19 de julio de 2023**, en el micrositio de internet del Concurso Público se publicaron los resultados finales de **54** personas aspirantes que obtuvieron una calificación igual o superior a 7.00 en una escala de 0 a 10 puntos, conforme a la estadística siguiente:

**Tabla 4. Estadística de personas aspirantes acreditadas**

OPLE/ CARGO O PUESTO	ASPIRANTES ACREDITADOS		
	H	M	Total
Coordinadora/Coordinador de Educación Cívica	5	4	9
Coordinadora/Coordinador de lo Contencioso Electoral	5	2	7
Coordinadora/Coordinador de Organización Electoral	5	4	9
Coordinadora/Coordinador de Participación Ciudadana	2	5	7
Coordinadora/Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	-	1	1
Técnica/Técnico de Educación Cívica	4	1	5
Técnica/Técnico de lo Contencioso Electoral	4	2	6
Técnica/Técnico de Organización Electoral	3	3	6
Técnica/Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	3	1	4
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>23</b>	<b>54</b>

Por su parte, es importante considerar que **6** personas aspirantes que acreditaron la entrevista, al realizar la ponderación de las calificaciones finales, obtuvieron un resultado inferior a 7.00 en escala de 0 a 10 puntos, por lo que quedaron descartadas del Concurso Público.

En este sentido, a fin de brindar certeza y seguridad jurídica a aquellas personas que quedaron descartadas del Concurso Público por no acreditar la entrevista, o bien, las calificaciones finales, la DESPEN realizó la publicación específica señalando los puntajes obtenidos:

**Imagen 1. Publicación de resultados finales**  
**Concurso Público SPEN sistema OPLE**

**Resultados finales Coahuila**

- [Resultados de aspirantes mujeres](#)
- [Resultados de aspirantes hombres](#)
- [Listado de personas que no acreditaron la entrevista, y las calificaciones finales](#)

**Imagen 2. Publicación de mujeres**



En ese sentido, de las **82** personas aspirantes que fueron convocadas a entrevistas, **54** obtuvieron una calificación final aprobatoria, lo que representa el **65.85%**.

### III. COBERTURA DE PLAZAS VACANTES

En la Declaratoria de plazas vacantes del Concurso Público se publicaron **12** plazas vacantes en el OPLE de Coahuila. A partir de ello, se llevó a cabo un análisis preliminar para identificar la cobertura de plazas materia del concurso, de lo que se desprende lo siguiente:

**Tabla 5. Estadística de cobertura de plazas por cargo o puesto**

OPLE/CARGO O PUESTO	VACANTES	CANTIDAD DE ASPIRANTES ACREDITADOS
Coordinadora/Coordinador de Educación Cívica	1	9
Coordinadora/Coordinador de lo Contencioso Electoral	1	7
Coordinadora/Coordinador de Organización Electoral	2	9
Coordinadora/Coordinador de Participación Ciudadana	1	7
Coordinadora/Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	1	1
Técnica/Técnico de Educación Cívica	1	5
Técnica/Técnico de lo Contencioso Electoral	1	6
Técnica/Técnico de Organización Electoral	2	6
Técnica/Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	2	4
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>54</b>

En la totalidad de las plazas existen aspirantes para cubrir las vacantes actuales. Se destaca el cargo de Coordinadora/Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, que sólo tiene una persona aspirante acreditada, por lo que en caso de que la persona ganadora decline el ofrecimiento se tendrá que declarar desierta la plaza.

#### IV. OFRECIMIENTO DE PLAZAS VACANTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 de los Lineamientos, la persona titular del Órgano de enlace del OPLE de Coahuila ofreció por correo electrónico, una adscripción específica a cada persona aspirante ganadora de una plaza vacante sujeta a concurso, conforme a lo que establecido en la Convocatoria.

En virtud de ello, el **20 de julio de 2023** la DESPEN inició la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la Convocatoria, para lo cual remitió correo electrónico a la persona Órgano de enlace con los elementos siguientes:

- Criterios para el ofrecimiento de plazas vacantes y designación de personas ganadoras.
- Formatos de cartas de aceptación y declinación.
- Formatos de correos electrónicos para el ofrecimiento.
- Vacantes sujetas al ofrecimiento.
- Listado de resultados finales.

Asimismo, en esa misma fecha, se llevó a cabo una reunión virtual con la persona titular del Órgano de enlace de Coahuila, a efecto de explicar la logística correspondiente y detallar los criterios de ofrecimiento atendiendo a los diferentes supuestos de la norma.

A partir de ello, a continuación, se presentan los ofrecimientos, aceptaciones y la declinación que se generó, con la finalidad de que la Comisión tome conocimiento de ello.

**Tabla 6. Ofrecimientos, aceptaciones y declinación de personas aspirantes del OPLE de Coahuila**



Num.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Efraín Campos Castro	Coordinador de Educación Cívica (21 de julio de 2023)	
2	Carlos Alejandro Moreno Muñiz	Coordinador de lo Contencioso Electoral (21 de julio de 2023)	
3	Marlen Esmeralda Silva Téllez		Primer ofrecimiento realizado al cargo de Coordinadora de Organización Electoral (24 de julio de 2023)
4	Tania Berenice Garza Soto	Coordinadora de Organización Electoral (24 de julio de 2023)	
5	Luis Alberto Trejo Lara	Coordinador de Organización Electoral (21 de julio de 2023)	
6	Cynthia Magdalena Moncada Siller	Coordinadora de Participación Ciudadana (21 de julio de 2023)	
7	Guadalupe del Rosario Villa Sánchez	Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos (21 de julio de 2023)	
8	Dorian Adrián González Chávez	Técnico de Educación Cívica (21 de julio de 2023)	
9	Fernando Arizmendi Arévalo	Técnico de lo Contencioso Electoral (21 de julio de 2023)	
10	Daira Sarahí Calvo Álvarez	Técnica de Organización Electoral (21 de julio de 2023)	
11	Rubén Alberto Ruiseñor Olivares	Técnico de Organización Electoral (21 de julio de 2023)	
12	María Fernanda Martínez Sanmiguel	Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos (21 de julio de 2023)	
13	Luis Rodrigo Esquivel Hernández	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos (21 de julio de 2023)	

Es importante enfatizar que la DESPEN verificó la militancia, registro a cargo de elección popular, integración de dirigencia nacionales, estatales o municipales en algún partido político, a través del oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/0841/2023, de fecha 16 de marzo de 2023, emitido por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A partir de dicha verificación se advirtió que **ninguna de las personas aspirantes cuenta con antecedentes** partidistas, por lo que son susceptibles de ser designadas como ganadoras del Concurso Público.

Por otra parte, durante el periodo de **recepción de recursos de inconformidad**, mismo que corrió del 20 al 26 de julio de 2023, **no se recibió ningún recurso**, tanto en oficinas centrales como en los órganos desconcentrados, que en el día de vencimiento celebraron guardia de término hasta las 24 horas.

Con este informe, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de los Lineamientos, por lo que el OPLE de Coahuila podrá llevar a cabo las designaciones correspondientes.